



SELI QVARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y SETENTA
 Y, XVII

tambien se le podia dar el mismo à los demas
 puntos que contienen los Memoriales firmados por
 los dhos Cavalleros Capitulares, por ser de una misma
 qualidad, o donde puede inferirse, que el Reverentimiento
 que se dice en quanto à ellas, es infundado, quando
 entendido de los demas particulares que son iguales, no
 lo ejecuta, ni menos la Ciudad estaba expuesta à que
 alguna de dho S. Yta. antes bien lo pudiera executar
 sino probare tan grave punto, como la falta de dhas
 limosnas à los pobres vecinos de su Territorio, que con
 tanto esfuerso expuso y firmo en sus dhos Memoria-
 les para el logro de tan sublime voluntad, y por
 lo mismo, los Comisarios de la Ciudad procuraron,
 à costa del maior trabajo, solicitar la Puesta, que
 desempeñare lo propuesto como correspondia, en cuya
 consecuencia se manifestaria que quanto havian
 operado, abra sido arreglado à lo preciso de lo propuesto,
 y que con consentimiento particular y Acuerdo de

[Decorative flourish]

